

«Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 15, primera columna, párrafo 5, línea 7, donde dice: «tales votos en la FPAP», debe decir: «tales votos a la FPAP».

En la página 15, segunda columna, párrafo 11, línea 7, donde dice: «excluye que le causase», debe decir: «excluye que se le causase».

En la página 16, segunda columna, párrafo 3, línea 8, donde dice: «a su correlación», debe decir: «a su corrección».

En la página 16, segunda columna, párrafo 3, línea 16, donde dice: «de las dos razones obvias», debe decir: «de las dos razones alegadas por la Sala es aceptable. No lo es por razones obvias».

En la página 16, segunda columna, párrafo 3, línea 24, donde dice: «diferenciadas que», debe decir: «diferencias que».

En la página 16, segunda columna, párrafo 4, línea 4, donde dice: «24 de junio de 1957», debe decir: «24 de junio de 1987».

En la página 17, segunda columna, párrafo 3, última línea, donde dice: «en el recurso legal núm.», debe decir: «en el recurso electoral núm.».

17500 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 95/1989, de 24 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 95/1989, de 24 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 2, primera columna, segundo párrafo, primera línea, donde dice: «Sala Segunda. Sentencia 95/1989.», debe decir: «Sala Primera. Sentencia 95/1989.».

En la página 19, primera columna, párrafo 6, primera línea, donde dice: «Sala Segunda. Sentencia 95/1989.», debe decir: «Sala Primera. Sentencia 95/1989.».

17501 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 96/1989, de 29 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 96/1989, de 29 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 23, segunda columna, párrafo 3, línea 6, donde dice: «entidad conforme a», debe decir: «entidad conforme al».

En la página 24, primera columna, primer párrafo, línea 5, donde dice: «jurisdicción, en una forma», debe decir: «jurisdicción, es una forma».

17502 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 97/1989, de 30 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 97/1989, de 30 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 26, primera columna, párrafo 9, línea 5, donde dice: «Ley Hipotecaria de 1961», debe decir: «Ley Hipotecaria de 1861».

En la página 27, segunda columna, párrafo 3, línea 28, donde dice: «texto del artículo del Reglamento», debe decir: «texto del art. 1 del Reglamento».

En la página 29, primera columna, segundo párrafo, línea 5, donde dice: «que confiere el Estado», debe decir: «que confiere al Estado».